



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA

Copiapó, 07 de agosto de 2019

El 7 de agosto de 2019 tiene lugar la primera sesión del comité directivo local del servicio local de educación de Atacama. La sesión inicia a las 12:20 horas en edificio de la Secretaría regional ministerial de educación de la Región de Atacama; con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

Asistentes	Nombre	Estamento
	Romina Barrales Chepillo	Representante CPMA
	Dany Mena Ocayo	Representante CPMA
	Nayadett Velásquez Urrutia	Representante de los alcaldes
	David Orellana Astorga	Representante de los alcaldes
	Paula Aceituno Cortes	Representante del gobierno regional
	Raul Céspedes Valenzuela	Representante del gobierno regional
	Jeannette Allende Andía	Representante de la DEP

Ausentes	Nombre	Encima

ORDEN DEL DÍA

- Tema 1: Revisión funciones y atribuciones Comité Directivo
- Tema 2: Revisión propuesta de perfil de cargo de Director Ejecutivo
- Tema 3: Elección presidente Comité Directivo



DESARROLLO:

La Seremi de Educación, señora Silvia Alvarez saluda al comité directivo y refuerza la idea propuesta para el territorio referente a cumplir con los hitos previos y el proceso de traspaso de manera correcta y sin inconvenientes. Manifiesta su disposición para colaborar permanentemente con el proceso dado que tuvo la experiencia de ser parte del Comité de Huasco.

Se hizo presente en el inicio de la reunión la señora Diana Lobos de la comuna de Alto del Carmen quien integra el Comité Directivo de Huasco y también transmitió su experiencia en la relación con el Slep, mencionando dificultades y aciertos; donde lo más importante ha sido la buena acogida que han tenido con el Director Ejecutivo del servicio local y lo importante que es conocer la realidad del territorio.

Se presentan los miembros del Comité Directivo en el siguiente orden; Romina Barrales; representante de los apoderados de la comuna de Caldera, Dany Mena ; representante de los apoderados de Copiapo, Paula Aceituno ; representante del Gobierno regional, Nayadett Velasquez , representante del alcalde de Caldera y Raúl Céspedes representante del gobierno regional. Se integra posteriormente a la reunión, David Orellana representante del Alcalde de Diego de Almagro.

Se realiza presentación que informa las generalidades e ideas principales del nuevo sistema de educación pública, como también funciones y atribuciones del comité directivo.

- Objeto del comité directivo: En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local que ayudará en la gestión del Director Ejecutivo, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.” (ART. 29, LEY Nº 21.040)
- Características: Es un órgano con atribuciones resolutorias (versus órganos de carácter consultivo o asesor); Su principal objeto es de carácter participativo (versus órganos que prestan asesoría técnica); Tiene un rol central en la rendición de cuentas (*accountability*) del Servicio Local ante instancias político-territoriales.
- Integrantes: dos representantes designados por los alcaldes, dos representantes del gobierno regional, dos representantes de los centros de padres, madres y apoderados.
- Se dan a conocer las principales funciones y atribuciones: se destaca las más importantes del primer periodo que es proponer al Director de Educación Pública elementos para el perfil profesional y el convenio de gestión educacional del Director Ejecutivo y proponer al presidente de la República una nómina de tres candidatos, para la provisión del cargo de Director Ejecutivo. En este punto los integrantes del Comité Directivo manifiestan la importancia que tiene su participación en este proceso, por tanto, clarifican la idea de trabajar en equipo y muy bien comunicados.
- Funcionamiento: se señala el quórum para constitución de sala (mayoría de miembros en ejercicio); el Quórum para acuerdos en sala legalmente constituida es la mayoría de los miembros presentes en la sesión.



El presidente del comité tendrá un rol fundamental: dirige las sesiones, fija la tabla, cita a las sesiones, dirime empates.

Se señala que los miembros del comité tendrán derecho a percibir una dieta de 4 UF (110.000 aprox) por cada sesión a la que asistan, con un máximo de 8 sesiones en un año escolar. No tendrán derecho a percibir dieta aquellos integrantes del Comité Directivo Local que tengan la calidad de funcionario público.

- Se mencionan las Incompatibilidades y las causales de cesación

Inducción perfiles Director Ejecutivo

- Se realiza video conferencia con Alan Bruce (Encargado de perfiles y Daniela Cornejo (Encargada de participación para abordar los temas referentes a los elementos del perfil del director ejecutivo del futuro servicio local de Atacama.
- Se presenta flujo del proceso de selección, explicación la relación con el ministerio y el Servicio Civil
- Se presenta esquema general del perfil, señalando los elementos donde es recomendable que el comité directivo emita su opinión.
- Se presenta esquema con el flujo lógico de gestión y se solicita a los integrantes del comité que revisen el documento del perfil para levantar observaciones y notificarlas antes de la siguiente sesión.

Elección presidente

- Se realiza votación para elegir presidente del comité,
Dany Mena.....representante de los apoderados
Nayadett Velasquez...representante del alcalde.
- Cada miembro emite su voto en voz alta y se obtienen los siguientes resultados
Dany Mena.....2 votos
Nayadett Velasquez....4 votos

La señora Nayadett Velasquez es elegida presidenta del Comité por mayoría de votos.

Acuerdos

- Se acuerda realizar las reuniones para definir elementos del perfil del director y el convenio en la Seceduc, y posterior a ello irán acordando cambiar los puntos de reunión para tomar conocimiento de la realidad del territorio.
- La próxima reunión será el martes 20 de agosto a las 10.00 horas.
- El comité directivo acuerda revisar el documento con los elementos del perfil del Director Ejecutivo durante la semana para levantarlos en la próxima. Para ello completaran documento para consignar sugerencias



La sesión se levanta a las 14:35 horas.

Firman en acuerdo:

Nombre: Romina Barrales Chepillo
Estamento: Representante CPMA
Institución: Escuela Byron Gigoux James. Caldera

Nombre: Dany Mena Ocaño
Estamento: Representante CPMA
Institución: Liceo Bicentenario Mercedes Fritis m. Copiapó

Nombre: Nayadett Velásquez Urrutia
Estamento: Representante alcaldes
Institución: Ilustre Municipalidad de Caldera

Nombre: David Orellana Astorga
Estamento: Representante alcalde
Institución: Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro



Nombre: Raul Céspedes Valenzuela
Estamento: Representante gobierno regional
Institución: Universidad Santo Tomas de Copiapo.

Nombre: Paula Aceituno Cortes
Estamento: Representante gobierno regional
Institución: Universidad de Atacama

Nombre: Jeannette Allende Andía
Secretario de Acta
Dirección de Educación Pública